

Ривер и Орега

37

С
составляющая

Libena e obexa.

de Plasencia.



Subdelegacion

Para despachos de Oficio. Quatro maravedís.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don FERNANDO Séptimo, y año de mil ochocientos y doce.

Quis Matuecas Enño. de esta lugara e Libena e obexa Teniendion e la villa de Granada dor fe, y testimonio rendadexo como el dia de, y nueve el mas proximo parado Julio lei e verbo ad verbum, y publicque la constitucion politica e la Monarquía Española a los vecinos de este pueblo que se juntaron en la casa donde acorruan buan propia de la copada, propia citacion, y presididos del señor Baquin Doming. Alcalde, y en el dia dos el conuente de celebris en la yglesia parroquial deste pueblo Mtra solemn en accion de gracias, se leyó al pectorio della citada constitucion, y Mandamiento e la Regem. (como se executó en citada cara) se hizo una extraccion correspondiente al oficio p. el señor D. Ramon Antonio Nuñez Cuxa de este pueblo, y concludida la Mtra leyó la formula el juramento que contiene; a que todos a una voz respondieron si fuxo, y em seguida se cantó el Te Deum; y para que assi contee de mandato de Dho señor M. e. y con Regem. que hizo a la dilla. que constan a continuacion de citada constitucion dor el presente que signo, y firmo en Libena e obexa a diez, y nueve de Agosto de mil ochocientos, y doce —

Quis Matuecas